

ACTA DE LA II REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CUATRO TORREONES DEL CONJUNTO AMURALLADO DE ANDÚJAR (JAÉN)

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2)

ASISTENTES

Presidente:

D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura.

Vocales:

Por el Servicio Jurídico Provincial:
D. Guillermo Cara Rico

Por la Intervención Provincial:
D^a Macarena Sánchez Mena.

D^a Pilar López López, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial.

D Francisco Javier Rodríguez Moreno, Técnico de esta Delegación Territorial.

Secretaria:

D. Francisco José Milla Contreras. Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 13:00 horas del día 25 de julio de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Turismo, Cultura y Deporte, las personas consignadas al margen componentes de la Mesa de Contratación del CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CUATRO TORREONES DEL CONJUNTO AMURALLADO DE ANDÚJAR (CONTR 2025 312679), nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 4 de julio de 2025; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma para la toma en consideración del informe técnico sobre al valoración de las proposiciones presentadas (juicios de valor), y calificación de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (sobre electrónico n.º 2) aportada por las personas licitadoras al procedimiento abierto reseñado.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, el Presidente da por constituida la misma, iniciándose la sesión.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	28/07/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS Pk2jmLWCH7ZZTH8P3RAHBK2RJCNVT	PÁG. 1/3	



1. Una vez recibido el informe técnico sobre la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos al procedimiento de referencia, relativo a criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, se constata que la puntuación obtenida es la siguiente:

- Fortress Restauración de Monumentos S.L. 23 puntos

1. A continuación el Presidente procede a la apertura del sobre electrónico nº2 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" de las personas licitadoras que han presentado sus ofertas dentro del plazo señalado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica cuyas ofertas han sido admitidas, siendo las siguientes:

- FORTRESS RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS SL 196.248,36 € (IVA excluido). Además se compromete a realizar los tres apartados de la mejora en la difusión (10 puntos), la implantación de la metodología BIM (10 puntos), así como la reducción del plazo de ejecución de 1 mes (ejecución en 3 meses) (10 puntos).

3. A continuación, siguiendo lo indicado en la cláusula 10.3 del PCAP, se procede a comprobar si existen ofertas anormalmente bajas conforme a los parámetros establecidos, ajustándonos a lo establecido en el Apartado 8 del Anexo I:

"Cuando concurren dos licitadores, se considerará anormalmente baja cuando la oferta sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Para aquellos licitadores que oferten una mejora, se le incrementarán los porcentajes del cálculo de baja temeraria en un 2 %, para los que oferten dos o más mejoras, se le incrementará la baja temeraria en un 4 %"

En este caso habría que aplicar un porcentaje del 16 %.

En virtud de lo anterior, se comprueba por la Mesa que no existen ofertas anormalmente bajas.

4. A continuación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 de PCAP, la Mesa procede a la valoración de las ofertas, clasificándose por orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación del contrato (ANEXO I- Apartado 8 del PCAP):

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	28/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWCH7ZZTH8P3RAHBBK2RJCNTV	PÁG. 2/3	



PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNT. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	JUICIOS DE VALOR	MEJORA EN LA DIFUSIÓN	METODOLOGÍA BIM	REDUCCIÓN DE PLAZO	TOTAL
FORTRESS	196.248,36	45,00	23,00	10	10	10	98

5. A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa Acuerda:

- Proponer al órgano de contratación, como mejor oferta del contrato de referencia, al siguiente licitador:

FORTRESS RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS S.L. NIF B18768218 por la cantidad de 196.248,36 € (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS). A dicha cantidad le corresponde un IVA de 41.212,15 € (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS), por lo que la cantidad total es de 237.460,51 € (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS) IVA incluido.

- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. Domingo Milla Lomas

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco José Milla Contreras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	28/07/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS Pk2jmLWCH7ZZTH8P3RAHBK2RJCNTV	PÁG. 3/3	